



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 03 DE MAYO DE 2018

VISTO:

La nota presentada por la Srta. RIVERA TORRES, BERNARDITA CECILIA AMELIA (DNI. NRO. 33.059.062) alumna de la Carrera: PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE TRELEW, quien solicita consideración de equivalencias, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de asignaturas en la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Que las actuaciones obran en el EXP_FCNCS-CR-SJB: 0000185/17

Que se han expedido los respectivos jefes de cátedra.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

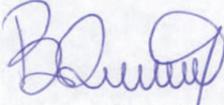
A.t.1) Considerar aprobadas por equivalencia, en la Carrera PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE TRELEW la asignatura que se detalla a continuación, a la siguiente alumna:

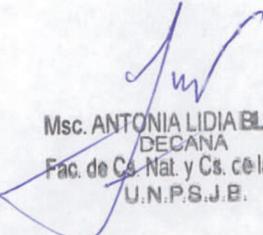
RIVERA TORRES, BERNARDITA CECILIA AMELIA (DNI. NRO. 33.059.062)

BOTÁNICA GENERAL APROBADA POR BOTÁNICA SISTEMÁTICA AGRÍCOLA

A.t.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCION DFCN y C.S. N° 286/18


Dra. Bárbara Rector Torrecillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.